

ACUERDO No. 593
Septiembre 30 de 2025

“Por el cual el Consejo Académico aprueba la modificación curricular, cambio de modalidad de presencial a distancia, y ampliación de cupos de 16 a 40 del programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad en ejercicio de sus funciones contempladas en el Literal a, del Artículo 38, de la Resolución No. 014007 de agosto 14 de 2023 *-Estatuto General de la Universidad-*, se encuentra facultado para desarrollar políticas institucionales de orden académico.

Que en virtud del Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1330 de 2019 y del Decreto 0529 de 2024, que señala que cualquier modificación que afecte las condiciones del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES-, para su correspondiente aprobación.

Que el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.), con código SNIES 108696, fue creado mediante Acuerdo 413 del 22 de septiembre de 2016 y obtuvo el Registro Calificado, formalizado por la Resolución No. 14967 del 18 de diciembre de 2019.

Que dentro del proceso de renovación e innovación curricular para lograr el mejoramiento continuo dentro de la búsqueda de la excelencia académica, y como resultado de los procesos de autoevaluación, la interacción de los Comités de Programa y la ejecución de sus planes de mejoramiento, se presenta una propuesta curricular renovada ajustada a las condiciones de las tendencias de la Educación Superior en términos de resultados de aprendizaje, especificidad, transversalidad, flexibilidad, investigación entre otros, y que da respuesta a las necesidades organizacionales en entornos globalizados.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 septiembre de 2025, revisó y aprobó por unanimidad la modificación del Programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1°. Objetivo. Modificar el Registro Calificado del programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo para solicitar cambio de modalidad de presencial a distancia, la ampliación de cupos, pasando de 16 a 40, actualizar el Plan de Estudios, perfiles y plan de transición conforme al documento maestro adjunto a este acuerdo.

Artículo 2°. Compromiso. Informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES – las modificaciones descritas en el presente acuerdo, para su correspondiente aprobación, por medio de la renovación del registro calificado.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dos mil veinticinco (2025).



Manuel Esteban Acevedo Jaramillo
CC. 71 755391
RL. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U...
NIT. 860403721

Firma Electrónica
2025-10-02 11:23:03 -05:00

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Rector



Cheyron Eloina Castellanos Sánchez
CC. 52053947

Firma Electrónica
2025-10-02 11:55:49 -05:00

CHEYRON ELOÍNA CASTELLANOS SÁNCHEZ

Secretaria Técnica del Consejo Académico



Laura Phillips Sánchez
CC. 53911555

Firma Electrónica
2025-10-03 07:48:39 -05:00

LAURA PHILLIPS SÁNCHEZ

Secretaria Técnica del Consejo Académico



Ana Delia Pinzón García
CC. 52813270

Firma Electrónica
2025-10-03 13:50:41 -05:00

ANA DELIA PINZÓN GARCÍA

Secretaria Técnica del Consejo Académico

--APROBACIÓN--
Elver Jofre Carvajal Bonilla
CC7169450
2025-10-02 10:45:51 -05:
00